



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

COLEGIO EMBLEMÁTICO

“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”

Resolución Ministerial N° 318-2010-ED

Jr. Santa Bárbara N° 420; Teléfono 505513 / 335784



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ilave, 13 de enero del 2025

OFICIO N° 005-2025-D.EIES”NSC”I

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Oficina de recursos humanos)

ASUNTO : ELEVA LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LA PROF. GLADIS CECILIA ALFARO PARI, DOCENTE DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”.

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático “Nuestra Señora del Carmen” de la ciudad de Ilave, así mismo alcanzarle los actuados de la **Licencia con goce de haber por salud de la Prof. GLADIS CECILIA ALFARO PARI, DNI 01783071**, quien solicita a partir del 20 de diciembre al 07 de enero del 2025, de acuerdo al formato para la emisión de CITT de fecha 20 de diciembre 2024; en tal sentido se eleva los actuados para que se emita el acto administrativo.

Es necesario precisar, que hasta la fecha la indicada docente no adjunta el CITT correspondiente.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 057-2024-DEIES"NSC"1

VISTO: El formato de datos para la emisión del CITT de fecha 20 de diciembre 2024, presentado por la profesora Gladis Cecilia Alfaro Pari, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo de la profesora Gladis Cecilia Alfaro Pari, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen" de Ilave, presenta el formato de datos para la emisión del CITT, cuya vigencia es del 20 de diciembre al 07 de enero del 2025.

Que, según el artículo 71 de la reforma magisterial Ley N° 29944, señala el trámite de la licencia se inicia en la institución educativa y concluye en las instancias superiores correspondientes; por lo que,

SE DECRETA:

PRIMERO.- Conceder licencia con goce de haber a favor de la profesora Gladis Cecilia Alfaro Pari, DNI N° 01783071, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 20 de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

SEGUNDO.- Notificar y elevar a la instancia superior de la Oficina de Personal de la UGEL El Collao, para su conocimiento y trámite administrativo.

Ilave, 26 de diciembre del 2024




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

